



Consejo de Seguridad

Distr. general
29 de enero de 2024
Español
Original: inglés

Cartas idénticas de fecha 29 de enero de 2024 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Somalia ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno y en relación con nuestra carta de fecha 23 de enero de 2024, me dirijo a ustedes en respuesta a la carta de fecha 26 de enero de 2024 del representante de Etiopía dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad. En dicha carta, el representante de Etiopía difunde desinformación, contradictoria con el comunicado de prensa de su Gobierno de fecha 3 de enero de 2024, en relación con el memorando de entendimiento ilegal entre Etiopía y el grupo separatista de la región septentrional de Somalia “Somalilandia”, en un intento de desviar la atención del Consejo de su intención de establecer una base militar permanente en Somalia, así como de su posterior declaración por la que reconoce la “independencia” del grupo separatista.

El intento fallido por parte del Gobierno de Etiopía de justificar y legitimar la firma del memorando de entendimiento ilegal como una “mejora de la cooperación económica bilateral con una región en la República Federal de Somalia a fin de asegurar el acceso de Etiopía a una salida al mar sobre bases comerciales” es un desatinado encubrimiento de la violación de la soberanía, la unidad y la integridad territorial de Somalia.

Además, la afirmación de Etiopía de que ha sido transparente al informar a la República Federal de Somalia y a otros países vecinos sobre sus proclamas y actuaciones expansionistas contra Somalia confirma aún más su desprecio deliberado de la vía de la cooperación bilateral y su plena determinación de violar la Carta de las Naciones Unidas y las normas de buena vecindad.

El Gobierno de Somalia condena y rechaza las acciones y los engañosos intentos de Etiopía de disfrazar su intento de anexión ilegal de un territorio somalí como una promoción de la paz, la cooperación económica y la integración regionales.

El Gobierno somalí recuerda a Etiopía su obligación de acatar las normas y principios fundamentales del derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y la Unión Africana.

El Gobierno de Somalia advierte de que tales acciones no solo afectan negativamente a la estabilidad regional, sino que constituyen un peligroso precedente para el sistema internacional de Estados soberanos, libres e independientes para todos los países.



Mientras los miembros del Consejo de Seguridad se disponen a deliberar sobre este grave asunto, reiteramos la posición de Somalia, reafirmada de forma unánime por todos los agentes a los que concierne la situación, de que el memorando de entendimiento de Etiopía con los separatistas de la región septentrional de Somalia “Somalilandia” con el fin de establecer una base militar permanente en Somalia se considera jurídicamente nulo y sin valor. Además, la declaración por la que se reconoce la “independencia” del grupo separatista de Somalia constituye una grave violación de las obligaciones de Etiopía en virtud de los principios fundamentales del derecho internacional de respetar la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de Somalia, consagradas en el Artículo 2 de la Carta.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Abukar Dahir **Osman**
Embajador y
Representante Permanente
